



rina, y Secretaria de la mencionada Sesión, en Vitigudino

de Vitigudino

María Jesús Martín Gutiérrez (1 de 2)
 Secretario/a de Organización
 = echa@unifr.es
 HASH: 809b7563857545975865de05f

GONZALO JAVIER MUÑIZ DIAZ (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 12/09/2024
HASH: c088fc65f036eb0e488e1b42bc276546

D. Gonzalo Javier Muñiz Díaz.

D. José Antonio Pérez Blanco

D. Santiago Vicente Sánchez

D^a. María José Vicente Rodríguez

D^a. Leticia Cuesta Vicente

Durante el tiempo que duró la Sesión, estuvieron asistidos por la Secretaria-Interventora Interina, María Jesús Martín Gutiérrez.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, y antes de abordar los asuntos incluidos en el Orden del Día, la Sra. Vicente Rodríguez, excusó la falta de asistencia del Sr. Alonso Vicente, debido a motivos de viaje.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2024 (CEC/2024/6).

(*Por error, se había incorporado también a la Sesión, el Acta de Sesión CEC/2024/5, de fecha 21 de junio de 2024, que sin embargo, había sido aprobada en la Sesión celebrada el 16 de Agosto de 2024, por lo que en la Sesión objeto de este Acta, únicamente se aprobó la correspondiente a la de 16 Agosto 2024, CEC/2024/6).





Ayuntamiento de Vitigudino

El Sr. **Alcalde-Presidente**, preguntó a los asistentes si estaban conformes con el contenido del Acta de la Sesión celebrada el 16 Agosto 2024, (CEC/2024/6), o si por el contrario consideraban inexactitudes que fuera necesario corregir. Sin embargo, no formulando ninguna, y sometida a votación su aprobación, la misma fue **aprobada por UNANIMIDAD de los cinco miembros asistentes a la Sesión, de los seis que componen en su integridad el Órgano Colegiado.**

PUNTO SEGUNDO.- CIERRE Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO, EJERCICIO 2023. EXPEDIENTE 272/2024

El Sr. **Alcalde-Presidente**, explicó a los asistentes a la Sesión, que se había procedido a la Liquidación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2023, cuya documentación y detalles del mismo, obran en el Expediente, junto con los correspondientes Informes de Secretaría e Intervención.

Los asistentes, por **UNANIMIDAD**, se dieron por enterados.

PUNTO TERCERO.- CIERRE Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.- CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2023. EXPEDIENTE 330/2024

El Sr. **Alcalde-Presidente**, explicó a los asistentes a la Sesión, que una vez liquidado el Presupuesto del Ejercicio 2023, corresponde ahora efectuar la Cuenta General, que preceptivamente ha de ser Informada por la Comisión Especial de Cuentas; motivo por el cual se ha convocado la presente Sesión. Y, que una vez Informada, ha de publicarse en el Boletín de la Provincia por periodo de 15 días hábiles, durante los cuales, los interesados, podrán formular alegaciones. Y, que finalmente, se elevará al Pleno.

A continuación, procedió a la apertura del Turno de Intervenciones, y una vez debatido el Asunto, el Sr. Alcalde terminó formulando y sometiendo a votación la Propuesta de Informe favorable de la Cuenta General correspondiente al Presupuesto General del Ayuntamiento de Vitigudino, Ejercicio 2023.

DICTAMEN: “Rendidas por el Sr. Alcalde y formadas por la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, las cuentas del Ejercicio 2023, cuya documentación se encuentra en el expediente y de acuerdo con lo establecido en la ORDEN HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Considerando que, formada e informada la Cuenta General de 2023, por la Secretaría-Intervención, comprobada la documentación al respecto, la Comisión Especial de Cuentas, con tres votos a favor emitidos por D. Gonzalo Javier Muñiz Díaz, y D. Santiago Vicente Sánchez todos ellos por el Grupo Socialista, y D. José Antonio Pérez Blanco por el Grupo y Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía C's; ningún voto en contra, y dos abstenciones de las Concejales D^a. María José Vicente Rodríguez por el Grupo Popular; y D^a. Leticia Cuesta Vicente por el Grupo VOX, de los cinco miembros asistentes a la Sesión de los Seis que componen el Órgano colegiado,

ACUERDA:

PRIMERO: Dictaminar favorablemente la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2023 en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO: Tramitar el expediente en los términos previstos en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de





Ayuntamiento de Vitigudino

las Haciendas Locales.

PUNTO CUARTO.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

El Sr. **Alcalde-Presidente**, informó a los asistentes a la Sesión, que se ha recibo escrito del Juzgado de lo Social N° 2 de Salamanca, en relación con los pagos a efectuar a la Tesorería de la Seguridad Social, respecto a la que fuera trabajadora de este Ayuntamiento, D^a. María Teresa Marcos Sánchez, al haber considerado dicha Tesorería, que no le correspondía decidir sobre el fraccionamiento ó aplazamiento solicitado por este Ayuntamiento; que la Tesorería de la Seguridad Social, ha pedido la Ejecución de la Deuda ante el Tribunal que en su día conoció y emitió Sentencia. Considera, y refiere a los asistentes, que lo más adecuado, para que no siga generando intereses, es proceder al pago.

A la intervención del Sr. Alcalde, añade la Sra. Secretaria, por asumir también la función Interventora en este Ayuntamiento, que se deben optimizar los recursos, y liquidar las deudas existentes, y a estos fines, reducir el gasto en aquello que no sea prioritario, pues es fundamental, especialmente para el buen funcionamiento, contar con una Administración saneada.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Los asistentes a la Sesión, no formularon ruego o pregunta alguna.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, levantó la Sesión a las 12.06 horas del día mencionado, de lo que como Secretaria-Interventora Doy Fe, y que firma conmigo en prueba de conformidad.



